



PERMISO DE ORGANIZACIÓN 21-2024

La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, representante con carácter exclusivo de la Federación Canaria de Automovilismo, en las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1.10 de las Prescripciones Comunes para todas las competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo, en adelante PPCC-FCA, **CONCEDE EL PRESENTE PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN A: CLUB DEPORTIVO ESCUDERÍA ZAPATERA SPORT, con G-38841912.**

Para organizar la prueba denominada: **21 SUBIDA ARONA LA ESCALONA**

Los días: **22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2024**

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN es indispensable para la celebración de la prueba de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

Se concede a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil contratado por la Entidad Organizadora de la prueba.

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN estará supeditado al cumplimiento de los requisitos normativos y reglamentarios dispuestos en las normas deportivas y cualquier otra que le sea de aplicación. Será vinculante la comprobación y decisión definitiva que deberá realizar el Colegio de Comisarios Deportivos en su primera reunión antes del comienzo de la competición.

La Entidad organizadora se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en los reglamentos Deportivos que le sean de aplicación y ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A SU PLAN DE SEGURIDAD-AUTOPROTECCIÓN, Y A LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS PRUEBAS AUTOMOVILÍSTICAS SEGÚN EL ANEXO I DE LAS PPCC-FCA 2024.

Expedido en San Cristóbal de La Laguna, a 4 de septiembre de 2024

Fdo. Francisco Negrín Medina
Presidente